

**Informe DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.**

A los Señores Accionistas de la Compañía CONSTRUBLOK S.A.

- 1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía CONSTRUBLOK S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2008.
- 2.- Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo hemos revisado balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008. y los correspondientes estados de resultados. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
- 3.- La revisión se realizó de acuerdo a las normas contables vigentes. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Considero que la revisión provee una base razonable para una opinión.
- 4.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CONSTRUBLOK S.A. al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.
- 5.- Como parte de la revisión se verifico el cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los resultados no revelaron situaciones importantes de incumplimiento

Atentamente,



Marcia Gordon Segura
Ci 1709426413

Quito, febrero 23 el 2009.

